

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### CAMUÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 R.O.F. se hace constar que la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas en fecha 23 de diciembre de 2010 ha dictado la siguiente resolución:

«Resolución Alcaldía.- De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, resuelvo:  
Delegar las funciones de la alcaldía a don Julio Díaz Gallego durante mi ausencia del 27 de diciembre al 4 de enero de 2011, ambos inclusive.

Camuñas 23 de diciembre de 2010.-La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.- 13413